

Aprobados proyectos de leyes de Crédito, Promoción Turística y Cooperación Internacional

Por: Sandra Ayala y Enrique Hernández / Prensa AN

<http://www.asambleanacional.gov.ve/ns2/noticia.asp?numn=9333>

La plenaria de la Asamblea Nacional aprobó , en primera discusión, los proyectos de: Ley de Crédito para el Sector Turismo, el de Ley de Promoción del Turismo Popular, así como el de Ley de Cooperación Internacional, remitiéndolos a las comisiones de Desarrollo Económico, en el caso de los relacionados al turismo, y Política Exterior el referido a la cooperación internacional para la consulta e informe de segunda discusión.

La Comisión de Desarrollo Económico, presidida por el diputado Ricardo Gutiérrez (Podemos/Portuguesa), evaluó las propuestas para el área del turismo presentadas por el ministro de la cartera, Wilmar Castro Soteldo, y ambas normativas buscan promover y regular el otorgamiento de recursos financieros a los prestadores de servicios turísticos.

Se contempla que el objetivo fundamental de la Ley de Promoción del Turismo Popular es la creación de programas y proyectos, a fin de beneficiar y promover la actividad turística en sectores económicamente en desventaja y en situación de exclusión económica y social.

El mecanismo de entrega de recursos sería a través de instituciones financieras bancarias y no bancarias, públicas y privadas, además se estipula que el desarrollo de la actividad turística sea accesible para todos, prioritariamente para las comunidades de menos recursos y de categorías económicas débiles.

Por su parte, la Ley de Crédito para el Sector Turismo obliga a las entidades bancarias privadas a mantener una cartera turística entre 2,5% y 7% de su cartera de crédito, mientras que para la pública se ubica entre 5% y 7%.

De acuerdo con el estudio de impacto económico, el aporte de la banca al sector turístico podría ubicarse en 1.7 millardos de bolívares, con un tope de 4.8 millardos de bolívares, estimación soportada en las cifras presentadas por Sudeban para el 28 de febrero de 2006 en cuanto a la cartera de captaciones de la banca universal y comercial que alcanza 69.8 millardos de bolívares.

Se estima que el BCV y el Ministerio de Turismo fijarán una tasa de interés preferencial, que deberá otorgarse a los créditos destinados al sector turismo, con plazos de hasta de cinco años para su cancelación.

Se crea el Fondo de Garantías para Afianzar los Créditos del Sector Turismo, conformado por los recursos provenientes de los excedentes de la cartera de créditos no cumplidos por la banca, excedentes que se depositarán los primeros cinco días de los meses de enero y julio de cada año.

Otro fondo que se crea con la ley, es el Fondo para la Promoción del Turismo Popular (Fonprotur), con el objetivo de desarrollar planes y programas de atención turística y recreativa para todos los residentes , especialmente los de escasos o nulos recursos económicos.

En materia de sanciones, la ley castiga con multas entre 50 y 100 por ciento del monto del crédito recibido a quienes desvíen los recursos otorgados para el área turística y para los bancos, se señala que quienes incumplan la certificación de los requisitos de entrega de créditos serán sancionados con multas entre 0,1 y 1% del capital pagado.

Cooperación internacional

De igual manera, la plenaria aprobó, en primera discusión, el Proyecto de Ley de Cooperación Internacional, presentado por el presidente de la Comisión de Política Exterior , Saúl Ortega (

MVR/Carabobo), normativa que tiene como finalidad establecer el régimen jurídico de la cooperación internacional del Estado venezolano, en cuanto a la promoción y ejecución de acciones y programas de cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y los gobiernos de otros países, organismos internacionales, organizaciones, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, públicas o privadas, que establezcan y realicen actividades de cooperación internacional.

Esta normativa se aplicará a todas las actuaciones y actividades que se realicen en el marco de la cooperación internacional o que se relacionen con ésta y que impliquen, entre otros, la recepción, transferencia e intercambio de bienes, servicios, capitales y recursos públicos o privados, materiales, humanos, económicos, financieros, desde el exterior hacia nuestro país y desde Venezuela hacia el exterior.

En el sentido más amplio, se entiende por cooperación el conjunto de acciones, actividades y procedimientos destinados a la transferencia de recursos y capacidades para apoyar el desarrollo social, humano y económico, realizado por las naciones, organismos internacionales, organizaciones, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, por el cual el Estado venezolano recibe, transfiere e intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas e internas, con el fin de complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo.

Asimismo, en el ámbito de la cooperación internacional, la política del Estado venezolano se orienta hacia la búsqueda del equilibrio internacional y la construcción de un mundo multipolar en contraposición al modelo neoliberal y unipolar que busca la internacionalización y potenciación de la acumulación de capital para imponer su hegemonía de pensamiento único por la vía del diseño ideológico de la globalización, ajeno a las culturas, idiosincrasias e historias de los pueblos del mundo.

El fin esencial de la cooperación internacional apunta hacia la erradicación de la pobreza, el desempleo, la exclusión social y la búsqueda de la sensibilidad, así como el aumento permanente de los niveles de desarrollo político, social, económico y cultural para contribuir a elevar la calidad de vida de los pueblos.

Rompe con la dependencia

Saúl Ortega precisó que se reforma una ley que data de 1958, desfasada desde el punto de vista jurídico, en materia de cooperación internacional en todas las áreas, “que rompe con los criterios tradicionales imperialistas de lo que es la cooperación basada en la dependencia y neocolonialismo, se busca romper esta conexión, desarrollando los principios sobre la base del respeto de la soberanía, con solidaridad a fin de romper el coloniaje que estos países han mantenido sobre los más pobres”.

Sostiene que hay organizaciones que repudian estas regulaciones, pues, a su juicio, hay algunas que no quieren informar el origen de sus recursos, de dónde proviene y a dónde va su financiamiento. “Estas son instituciones opositoras, que no ven más allá de sus intereses, que, incluso, afirman que el Gobierno sólo busca el control de instituciones independientes, siendo organizaciones no gubernamentales que reciben dinero de gobiernos de otros países. Nosotros los invitamos a la discusión de una manera sana, pero han desatado una guerra contra la ley, lo que nos dice que vamos por el camino correcto”.

El diputado Carlos Escarrá (MVR/Aragua) enfatizó que en el momento histórico cuando se debatió la vigente ley, era de dictaduras, después de la segunda guerra mundial, con una Latinoamérica dependiente tecnológicamente de EUA. “En ese momento la cooperación se entendió, pero para 1990 se basó en un recetario del FMI, lo que trajo las privatizaciones, el desempleo, el hambre y el carácter de más pobres en Latinoamérica, con un mundo unipolar, en ese marco nace la Constitución de 1961” .

Recalcó que la nueva constitución de 1999 cambió esta visión, donde se reafirma un mundo multipolar, sin dependencia, de desarrollo social, económico y tecnológico, “y en este proyecto de ley se están imponiendo las reglas que nos marquen este horizonte”.

En cuanto al comunicado de las ONG, precisó que este documento señala que se les restaba su dependencia por registrarse, por informar la proveniencia de sus recursos. “Estas son las mismas organizaciones que avalaron el golpe de Estado, que no denunciaron los asesinados del 11 ; 12 y 13 de abril, que no han denunciado las muertes de los campesinos por el sicariato, definitivamente, son organizaciones lacayas, que no atienden el deseo de todos los venezolanos , claro que vamos a llevarla a la consulta pública, porque hay más de 10 millones de venezolanos dispuestos a defender esta ley”.

La diputada Iris Varela (MVR/Táchira) indicó que lo mejor que le ha pasado a la ley es el escándalo de las organizaciones golpistas de siempre, son 72 organizaciones en total, la mayoría, buscando la prensa de 9; 10 y 11 de abril de 2002, estuvieron involucradas en el golpe de Estado. “Por ello es que ahora sacan páginas completas en los medios de comunicación social y programas completos en la televisión, pues la mayoría tienen fachadas de defensoras de los derechos humanos y lo que hacen es recibir financiamiento de otros países para desestabilizar el gobierno del presidente Chávez”.

Puntualizó que la ley lo que prevé es controlar estas organizaciones no gubernamentales, pues simplemente se dedican a fines políticos. “Si hicieran una labor a favor de los derechos humanos , ¿quién negaría su apoyo a estas actividades?, nadie, pero esto no es así”.

Propuso que se fusionen las dos normas que tiene previstas la Comisión de Política Exterior , como son: la Ley de Seguimiento y Control de Tratados Internacionales y la Ley de Cooperación Internacional. “Pero claro que vamos a controlar las organizaciones no gubernamentales, porque eso lo reclama el pueblo venezolano”.

El diputado William Querales (Podemos/Aragua) asegura que todos los países tienen una normativa de seguimiento de lo que son las organizaciones no gubernamentales o pro gubernamentales, porque se suscriben convenios multilaterales, de cooperación internacional, a su juicio, Venezuela no puede quedar por fuera, “pues la ley va a estructurar y organizar nuestra política de tratados internacionales”.

La diputada Aurora Morales (MVR/Miranda), manifestó que a través de la cooperación internacional es que EUA ha intervenido en muchos países del mundo, por eso promovemos las organizaciones de Suramérica, para evitar esa intervención. “Hemos recibido ataques muy fuertes, como el de Alan García, quien dice que nuestro dinero es muy negro, esto debe acabar. Todo ciudadano venezolano está obligado a acatar lo que dice la Constitución y que está plasmado en la ley que proponemos”.

El diputado José Albornoz (PPT/Guárico) sostuvo que EUA, como parte de una política imperialista, ha utilizado la cooperación para mermar la soberanía de los países, con un planteamiento de dominación, creando deudas internas inmensas.

“No se trata simplemente de regular los tratados, sino construyendo un modelo de desarrollo, de solidaridad, de relación democrática y equitativa, por eso es que vemos la arremetida de organizaciones por imperialistas, porque tenemos informaciones de que Súmate, nada más y nada menos, tiene una cantidad de 12.5 millones de dólares para la campaña y unas elecciones primarias de un solo sector del país. ¿De dónde saca esos recursos?, esto debe ser investigado”, resaltó el parlamentario.